

## ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-4, DEL PAM LE.3 (97) "JARAZMÍN SUR" DEL PGOU-2011, PROMOVIDO POR JARAZMÍN PROYECTA S.L. (EXPTE. PL 47-2023).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente PL 47-2023 promovido por Jarazmín Proyecta S.L. r/p por Moisés Gómez Giner, relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-4, del PAM LE.3 (97) "Jarazmín Sur" del PGOU-2011. (PL 47-2023), cuyo objeto es desarrollar las previsiones del PERI LE-2 "Jarazmín Sur" con relación a la unidad de ejecución UE-4 y, de esta forma, detallar la zonificación, parcelación, ordenación de volúmenes y la definición de alineaciones y rasantes de las parcelas, viales y futuras edificaciones de los suelos incluidos en el ámbito de actuación.

Además, se propone la ampliación del ámbito en 681,20 m<sup>2</sup> y, por otra parte, diferenciar dos tipologías en el uso residencial, una a desarrollar conforme a la ordenanza UAS-2-J-UE4 del PERI y, la otra, a desarrollar conforme a esta ordenanza y las normas de edificación en ladera previstas en el Plan General.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2025 se acordó, en su punto primero que: en respuesta a la solicitud formulada por Jarazmín Proyecta S.L., el 27 de febrero de 2025, interesando la emisión de un certificado municipal que acredite que el Estudio de Detalle de la unidad de ejecución UE-4 del PAM LE.3 (97) "Jarazmín Sur" del PGOU-2011 ha sido aprobado por silencio administrativo positivo, **certificar que los efectos generados por la falta de resolución expresa sobre la aprobación inicial del citado instrumento, presentado el 10 de noviembre de 2023, son desestimatorios** habida cuenta de los antecedentes y fundamentos jurídicos contenidos en este informe propuesta.

1/2

Igualmente **acordó aprobar inicialmente** el Estudio de Detalle de la unidad de ejecución UE-4, del PAM LE.3 (97) "Jarazmín Sur" del PGOU-2011, promovido por la entidad Jarazmín Proyecta S.L, de acuerdo con la documentación técnica presentada con fecha de 3 de septiembre 2025. Todo ello, de conformidad con los informes técnicos del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de fechas 30 de enero, 7 de febrero y 12 de septiembre de 2025 y del informe de Servicio de Urbanización e Infraestructura de 29 de agosto de 2025 y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.

Asimismo, se acuerda **someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo, con llamamiento al trámite de información pública a los titulares registrales y catastrales de las fincas incluidas en el ámbito; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104**

Código Seguro De Verificación	OY70uqK+KctbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	21/11/2025 12:28:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OY70uqK+KctbSr/maAv8gw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OY70uqK+KctbSr/maAv8gw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



del Reglamento de LISTA.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de **veinte días**, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, y en el Tablón de Anuncios de la Gerencia, así como publicación en página web de este organismo, todo ello de conformidad con los artículos 78.1 la LISTA y art. 102 Reglamento, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DEL-ESTUDIO-DE-DETALLE-DE-LA-UNIDAD-DE-EJECUCION-UE-4-DEL-PAM-LE.3-97-JARAZMIN-SUR-DEL-PGOU-2011-PL-47-2023/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**LA VICEPRESIDENTA DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**  
**Fdo.: Carmen Casero Navarro.-**

2/2

Código Seguro De Verificación	OY70uqK+KctbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	21/11/2025 12:28:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OY70uqK%2BKctbSr%2FmaAv8gw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OY70uqK%2BKctbSr%2FmaAv8gw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

